INFORME DE ADECUACIÓN DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA Y DEL PCAP REFERENTES AL CONTRATO DE UN SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN ALMERÍA

Expediente: DG-AL-SV-4/2020
Localidad: Almería
Título: SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.
Código CPV: **50700000-2 -** Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.

Se hacen constar distintos extremos relativos a la memoria inicial de fecha 09 de diciembre y al PCAP para adaptarlos al infome de la Asesoría Jurídica del Servicio Jurídico Provincial de Almería el día 23 de diciembre de 2020 (Nº de informe: 2020/103) relativo al presente contrato:

- Con respecto a la reiteración del seguro de indemnización por riesgos profesionales en distintos apartados del pliego, se opta por fijarlo como obligación contemplada en el punto 12 del Anexo I del PCAP y atendiendo a lo recomendado por el Servicio Jurídico no se exige ni como criterio de solvencia económica ni como criterío adicional en los criteríos técnicos y/o profesionales. Además se ajusta el importe del seguro exigido al valor estimado de cada lote o a la sumatoria de ambos si fuese el mismo adjudicatario.

- Con la decisión adoptada en el punto anterior, queda como único criterío de solvencia técnica, independientemente de la alegación de la clasificación administrativa en su caso, el volumen de servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, salvo que la empresa sea de nueva creación para la quie se exige un criterio específico.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: María Rosa Torres Simón

Paseo de Almería, 68 04071 Almería Telf: 950010100
Correo-e: delegación.almeria.dgob@juntadeandalucia.es